

SECRETARÍA DE CÁMARA

Certificación de candidaturas

¿Quiénes pueden realizar el trámite?

Ciudadanía / Instituciones



Requisitos para los solicitantes

- ▶ Nota dirigida a Presidencia del TSE o TED
- ▶ Fotocopia de Cédula de Identidad

Procedimiento

▶ Se presenta la nota en el TSE o TED, Secretaría de Cámara verifica en archivos y emite la certificación solicitada.

Costo

▶ **Sin costo**

Lugar donde se realiza el trámite

Tribunal Supremo Electoral - Tribunal Electoral Departamental

Plazo del trámite

72 horas